Revista de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica GnosisWisdom -
ISSN: 2789-4282
Artículo original
Volumen 6 Número 3, Setiembre - Diciembre de 2026

Auditoría de cumplimiento y contrataciones públicas municipales: evidencia desde una provincia altoandina del Perú

Compliance audit and municipal public procurement: evidence from a high-Andean province of Peru

Romario Benito Soriano ORCID
Universidad Nacional de Huancavelica, Perú

Reyna Isabel Ccasani Salazar ORCID
Universidad Nacional de Huancavelica, Perú

Emiliano Reymundo Soto ORCID
Universidad Nacional de Huancavelica, Perú

Rosimary Yurico Huamán Paytan ORCID
Universidad Nacional de Huancavelica, Perú

https://doi.org/10.54556/gnosiswisdom.v6i2.119
Fecha de publicación: 2026-11-26
Fecha de envío: 2026-10-07

Resumen

La auditoría de cumplimiento constituye un mecanismo del control gubernamental para cautelar la legalidad de las contrataciones públicas, ámbito expuesto a la corrupción. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la auditoría de cumplimiento y los procesos de contrataciones del Estado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2018. La investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 45 servidores de Logística, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y del Órgano de Control Institucional, por lo que se trabajó con muestra censal. Se aplicó un cuestionario de 40 ítems, validado por juicio de tres expertos, con coeficientes alfa de Cronbach de 0,897 y 0,947. Los datos se analizaron mediante la prueba de Shapiro-Wilk y el coeficiente Rho de Spearman. Descriptivamente, el 42,2 % percibió un nivel medio y otro 42,2 % un nivel alto de auditoría de cumplimiento, mientras que el 68,9 % calificó los procesos de contrataciones en nivel medio. Se halló una correlación positiva, baja y significativa entre ambas variables ($\rho = 0{,}364$; $p = 0{,}014$). La planificación de la auditoría se relacionó con los actos preparatorios ($\rho = 0{,}317$; $p = 0{,}034$) y la ejecución de la auditoría, con la selección ($\rho = 0{,}460$; $p = 0{,}001$); pero la elaboración del informe no se asoció significativamente con la ejecución contractual ($\rho = 0{,}192$; $p = 0{,}206$). Se concluye que la auditoría de cumplimiento se vincula positivamente con la gestión de las contrataciones municipales, con mayor intensidad en la fase de selección. No obstante, la ausencia de asociación entre el informe y la ejecución contractual evidencia la necesidad de fortalecer la implementación de las recomendaciones de control.

Palabras clave: auditoría de cumplimiento, contrataciones públicas, control gubernamental, gestión municipal, procesos de selección.

Abstract

Compliance auditing is a government control mechanism for safeguarding the legality of public procurement, a field exposed to corruption. This study aimed to determine the relationship between compliance auditing and state procurement processes in the Provincial Municipality of Huancavelica, 2018. The research followed a quantitative approach; it was applied, correlational, and used a non-experimental cross-sectional design. The population comprised 45 public servants from the Logistics, Accounting, Treasury, and Budget units and the Institutional Control Office, so a census sample was used. A 40-item questionnaire was applied, validated by three experts, with Cronbach's alpha coefficients of 0.897 and 0.947. Data were analyzed with the Shapiro-Wilk test and Spearman's rho. Descriptively, 42.2% rated compliance auditing at a medium level and another 42.2% at a high level, while 68.9% rated procurement processes at a medium level. A positive, weak, and significant correlation was found between the variables ($\rho = 0.364$; $p = 0.014$). Audit planning was related to preparatory actions ($\rho = 0.317$; $p = 0.034$) and audit execution to the selection phase ($\rho = 0.460$; $p = 0.001$), whereas report preparation was not significantly associated with contract execution ($\rho = 0.192$; $p = 0.206$). It is concluded that compliance auditing is positively linked to municipal procurement management, most strongly in the selection phase. However, the lack of association between the audit report and contract execution shows the need to strengthen the implementation of control recommendations.

Keywords: compliance audit, public procurement, government control, municipal management, selection processes.

Introducción

La contratación pública constituye uno de los espacios de mayor exposición a la corrupción, por la discrecionalidad y el volumen de recursos que involucra. Un estudio en 187 países evidenció que las reglas más estrictas solo se asocian con mejores resultados cuando la capacidad del sector público es baja (Bosio et al., 2022), mientras que el análisis de 2,8 millones de contratos en 28 países europeos identificó la oferta única y las banderas rojas de licitación como indicadores objetivos de riesgo (Fazekas & Kocsis, 2020). Asimismo, se estima que incluso un país con baja corrupción pierde alrededor del 0,5 % de su producto interno bruto por este fenómeno (Pérez Mundaca, 2022). En el ámbito nacional, el Perú obtuvo 35 de 100 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción 2018 y se ubicó en el puesto 105 de 180 países (Transparency International, 2019); además, en el caso Lava Jato se pagaron 29 millones de dólares para asegurar contratos de obra cuyo valor era casi cinco veces mayor (Lagunes, 2017). La Contraloría estimó perjuicios por corrupción e inconducta funcional superiores a S/ 22 500 millones en 2020 y a S/ 24 500 millones en 2021 (Flores, 2023). En el ámbito local, la región Huancavelica habría perdido S/ 697 millones en 2020 (Contraloría General de la República [CGR], 2021). A ello se suman la debilidad del control interno, una normativa que el 70 % de los operadores considera confusa (Ruíz Correa & Delgado Bardales, 2020) y la necesidad de supervisar con independencia operativa (Espejo-Pingus & Cruz-Ipanaque, 2023). En la Municipalidad Provincial de Huancavelica, además, se advirtieron irregularidades en los procesos de selección, direccionamiento de convocatorias y recomendaciones de control aún pendientes.

La evidencia reciente muestra que el control gubernamental posterior puede modificar la conducta de los gestores públicos. En Brasil, haber sido auditado previamente redujo la corrupción futura en 8 % y elevó en 20 % la probabilidad de enfrentar acciones legales (Avis et al., 2018); asimismo, un experimento aleatorio demostró que el aumento del riesgo de auditoría disminuyó las compras locales con irregularidades (Zamboni & Litschig, 2018). No obstante, en Chile las auditorías desplazaron las subastas hacia la contratación directa, con efectos no previstos sobre la competencia (Gerardino et al., 2024). En el Perú, el control interno se asoció fuertemente con las contrataciones de un gobierno regional ($\rho = 0{,}776$) (Montenegro Segovia et al., 2026), mientras que en la Municipalidad Provincial de Lambayeque el 77 % de las recomendaciones de auditoría permanecía pendiente pese a su vínculo con la gestión ($\rho = 0{,}796$) (Suárez Santa Cruz, 2020); en contraste, otra municipalidad peruana no registró relación significativa ($\rho = -0{,}087$) (Quispe Basualdo et al., 2022). En el plano teórico, la auditoría de cumplimiento es el examen objetivo y profesional que determina si una entidad observó la normativa, las disposiciones internas y las estipulaciones contractuales; se desarrolla en planificación, ejecución y elaboración del informe, y forma parte de las funciones mediante las cuales las entidades fiscalizadoras superiores generan valor público y rendición de cuentas (Cordery & Hay, 2019). Por su parte, los procesos de contrataciones del Estado comprenden los actos preparatorios, la selección y la ejecución contractual, regidos por principios de transparencia, libre competencia, eficacia y eficiencia (Ochoipoma Guerrero & Muñoz Ccuro, 2023).

El estudio propone examinar la auditoría de cumplimiento no como un mecanismo sancionador aislado, sino como un instrumento de aseguramiento que acompaña cada fase del ciclo de contratación municipal. Teóricamente, la investigación se justifica en los enfoques de agencia, señalización y aseguramiento que explican el valor de la auditoría en el sector público (Hay & Cordery, 2018), así como en la evidencia de que el impacto de las entidades fiscalizadoras depende de su legitimidad, de la calidad de sus auditorías y de las consecuencias que generan sus informes (Johnsen et al., 2019). Asimismo, se apoya en estudios que demostraron que las auditorías reducen el gasto no justificado en obras viales (Olken, 2007), que su efecto disuasivo se debilita cuando no se sostienen en el tiempo (Bobonis et al., 2016) y que la difusión de sus resultados incide en la rendición de cuentas electoral (Ferraz & Finan, 2008). En el plano práctico, los resultados permitirán a la municipalidad y al Órgano de Control Institucional priorizar las fases de contratación con mayor riesgo, en coherencia con los modelos de alerta temprana que privilegian la prevención sobre la sanción (Gallego et al., 2021); además, orientarán la capacitación y el seguimiento oportuno de las recomendaciones. Sin embargo, los antecedentes peruanos se concentran en el control interno y reportan asociaciones heterogéneas: moderadas en la provincia de Calca, Cusco ($\rho = 0{,}591$) (Bustos & Zúñiga, 2023) y bajas en Huancas ($\rho = 0{,}376$) (García Cullampe et al., 2021). Por ello, persiste un vacío de conocimiento: no se ha determinado empíricamente cómo se relacionan las etapas de la auditoría de cumplimiento con las fases de los procesos de contrataciones del Estado en municipalidades provinciales altoandinas como Huancavelica.

En consecuencia, el objetivo general de la investigación fue determinar el grado de relación entre la auditoría de cumplimiento y los procesos de contrataciones del Estado en la Municipalidad Provincial de Huancavelica durante el año 2018. Específicamente, se buscó establecer la relación entre la planificación de la auditoría de cumplimiento y los actos preparatorios, entre la ejecución de la auditoría y la fase de selección, y entre la elaboración del informe de auditoría y la ejecución contractual. Para ello, se adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y nivel correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. En primer lugar, se delimitó como unidades de análisis a los 45 servidores responsables y estables de Logística, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y del Órgano de Control Institucional, quienes conformaron una muestra censal por tratarse de una población reducida y vinculada con ambos procesos. En segundo lugar, se aplicó un cuestionario estructurado de 40 ítems, sometido previamente a juicio de expertos y a la prueba de consistencia interna alfa de Cronbach. En tercer lugar, los datos se procesaron con estadística descriptiva para caracterizar los niveles de cada variable y dimensión; luego, se evaluó la normalidad de las puntuaciones mediante la prueba de Shapiro-Wilk y, dada la naturaleza ordinal de las mediciones, se contrastaron las hipótesis con el coeficiente Rho de Spearman a un nivel de significancia de 0,05. Finalmente, los hallazgos se compararon con estudios nacionales e internacionales para identificar coincidencias, discrepancias y explicaciones plausibles, y formular recomendaciones orientadas a fortalecer el control gubernamental en las contrataciones municipales. Así, el artículo se organiza en metodología, resultados y discusión, conclusiones y recomendaciones.

Revista de Investigación e Innovación Científica y tecnológica GnosisWisdom
ISSN: 2789-4282

Metodología

Ámbito de estudio.

La investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, región Huancavelica, Perú, y comprendió los servicios de control posterior y los procesos de contratación de bienes, servicios y obras ejecutados durante el ejercicio 2018. El ámbito organizacional abarcó las unidades que intervienen directamente en ambos procesos: la Subgerencia de Logística, la Subgerencia de Contabilidad, la Unidad de Tesorería, la Oficina de Presupuesto y el Órgano de Control Institucional (OCI).

Enfoque de investigación.

El estudio se basó en un enfoque cuantitativo, puesto que recolectó datos numéricos para contrastar hipótesis mediante la medición de las variables y el análisis estadístico inferencial (Hernández-Sampieri et al., 2014). Este enfoque permitió establecer patrones de asociación entre las etapas de la auditoría de cumplimiento y las fases de contratación a partir de evidencia empírica.

Tipo y nivel de investigación.

Por su finalidad, la investigación fue de tipo aplicada, ya que persiguió generar conocimiento útil para resolver un problema concreto de la gestión municipal. Su nivel fue correlacional, pues tuvo como propósito conocer el grado de asociación entre dos variables en un contexto particular, sin implicar causalidad (Hernández-Sampieri et al., 2014). Como método general se empleó el método científico y, como métodos específicos, el análisis-síntesis, el deductivo y el estadístico.

Diseño de investigación.

Se aplicó un diseño no experimental, transversal y correlacional, debido a que las variables no fueron manipuladas y los datos se recolectaron en un único momento (Hernández-Sampieri et al., 2014). El esquema del diseño fue $M \rightarrow O_1$ r O_2, donde M es la muestra; O_1, la observación de la auditoría de cumplimiento; O_2, la observación de los procesos de contrataciones del Estado, y r, la correlación entre ambas.

Población y muestra.

La población estuvo conformada por 45 servidores responsables y estables de las unidades involucradas (Tabla 1). Dado su tamaño reducido, se trabajó con una muestra censal, es decir, con la totalidad de la población accesible (Arias, 2012), por lo que no fue necesario aplicar técnicas de muestreo.

Tabla 1

Distribución de la población de estudio

Unidad orgánica	Servidores (n)	%
Subgerencia de Logística	19	42,2
Órgano de Control Institucional	10	22,2
Unidad de Tesorería	6	13,3
Subgerencia de Contabilidad	5	11,1
Oficina de Presupuesto	5	11,1
Total	45	100,0

Operacionalización de variables.

La variable auditoría de cumplimiento se definió como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas de una entidad para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimiento aplicables, y se midió a través de las etapas establecidas por la Directiva N.° 007-2014-CG/GCSII. La variable procesos de contrataciones del Estado se definió como el conjunto de acciones técnicas, administrativas y jurídicas mediante las cuales la entidad contrata bienes, servicios y obras para el logro de sus metas, conforme a las fases previstas en la Ley N.° 30225 (Congreso de la República del Perú, 2014). La Tabla 2 resume dimensiones, indicadores e ítems.

Tabla 2

Operacionalización de las variables

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Auditoría de cumplimiento	Planificación	Acreditación de la comisión auditora; comprensión de la entidad y materia a examinar; aprobación del plan de auditoría definitivo	1–7
Auditoría de cumplimiento	Ejecución	Definición de la muestra; ejecución del plan de auditoría; determinación de desviaciones de cumplimiento; registro de cierre del trabajo de campo	8–16
Auditoría de cumplimiento	Elaboración del informe	Elaboración del informe; revisión, aprobación y comunicación del informe	17–20
Procesos de contrataciones del Estado	Actos preparatorios	Formulación del requerimiento; estudio de mercado; Plan Anual de Contrataciones; expediente de contratación	21–24
Procesos de contrataciones del Estado	Selección	Conformación del comité; elaboración y aprobación de bases; convocatoria; registro de participantes; consultas, observaciones e integración; presentación, evaluación y calificación de ofertas; otorgamiento de la buena pro	25–34

CC BY

Procesos de contrataciones del Estado	Ejecución contractual	Suscripción del contrato; garantías; adelantos; prestación del servicio, entrega del bien o ejecución de la obra; conformidad; pago	35–40

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se empleó la técnica de la encuesta y, como instrumento, un cuestionario de 40 ítems con opciones de respuesta ordinales: 20 ítems para la auditoría de cumplimiento y 20 para los procesos de contrataciones del Estado. Las puntuaciones se agruparon en los niveles bajo, medio y alto. La validez de contenido se determinó mediante el juicio de tres expertos, que evaluaron claridad, organización, suficiencia, consistencia, coherencia, pertinencia, metodología y actualidad; el índice de acuerdo osciló entre 0,60 y 0,73, por encima del mínimo de aceptación de 0,60. La confiabilidad se estimó con el coeficiente alfa de Cronbach, que alcanzó 0,897 para la auditoría de cumplimiento y 0,947 para los procesos de contrataciones; ambos valores superan el umbral de 0,70 recomendado para instrumentos de investigación (Taber, 2018).

Procedimiento.

En primer lugar, se solicitó la autorización institucional para aplicar el instrumento. En segundo lugar, se entregó el cuestionario a cada servidor en su unidad de trabajo, con una explicación previa de los objetivos del estudio. En tercer lugar, se verificó la integridad de las respuestas y se codificaron en una matriz de datos. Finalmente, la información se procesó con el software estadístico SPSS.

Análisis de datos.

En el nivel descriptivo se elaboraron tablas de frecuencias y porcentajes para cada variable y dimensión, así como tablas cruzadas y diagramas de dispersión. En el nivel inferencial, la normalidad se evaluó con la prueba de Shapiro-Wilk, adecuada para muestras menores de 50 casos (Mishra et al., 2019). Aunque las puntuaciones totales no se apartaron de la normalidad, las hipótesis se contrastaron con el coeficiente Rho de Spearman, por tratarse de mediciones de naturaleza ordinal; la intensidad de las correlaciones se interpretó según la escala de Schober et al. (2018), con un nivel de significancia de 0,05.

Aspectos éticos.

El estudio respetó los principios de confidencialidad y uso exclusivamente académico de la información. Los cuestionarios se aplicaron sin registrar datos que permitieran identificar a los informantes, y los resultados se presentan de forma agregada. Asimismo, se reconoció la autoría de las fuentes consultadas mediante su citación conforme a las normas APA, 7.ª edición.

Resultados y discusión

Tabla 3

Niveles de las variables y dimensiones de estudio (n = 45)

Variable / dimensión	Bajo f (%)	Medio f (%)	Alto f (%)
Auditoría de cumplimiento	7 (15,6)	19 (42,2)	19 (42,2)
Planificación	10 (22,2)	27 (60,0)	8 (17,8)
Ejecución	8 (17,8)	24 (53,3)	13 (28,9)
Elaboración del informe	9 (20,0)	23 (51,1)	13 (28,9)
Procesos de contrataciones del Estado	3 (6,7)	31 (68,9)	11 (24,4)
Actos preparatorios	12 (26,7)	7 (15,6)	26 (57,8)
Selección	1 (2,2)	24 (53,3)	20 (44,4)
Ejecución contractual	8 (17,8)	25 (55,6)	12 (26,7)

La Tabla 3 muestra que la auditoría de cumplimiento fue percibida en niveles medio y alto por igual proporción de servidores (42,2 % en cada caso), mientras que solo el 15,6 % la ubicó en el nivel bajo. Entre sus etapas, la planificación concentró la mayor proporción en el nivel medio (60,0 %) y la menor en el nivel alto (17,8 %), lo que sugiere debilidades en la acreditación de la comisión, la comprensión de la entidad y la aprobación del plan definitivo. Por su parte, los procesos de contrataciones del Estado se ubicaron mayoritariamente en el nivel medio (68,9 %). Destaca que los actos preparatorios presentaron un comportamiento polarizado: el 57,8 % los calificó en el nivel alto, pero el 26,7 % los situó en el nivel bajo, la proporción más elevada entre todas las dimensiones. En contraste, la fase de selección obtuvo la valoración más favorable, con apenas un 2,2 % en el nivel bajo.

Prueba de normalidad

Tabla 4

Prueba de normalidad de las variables de estudio

Variable	Kolmogorov-Smirnov: estadístico	gl	Sig.	Shapiro-Wilk: estadístico	gl	Sig.
Auditoría de cumplimiento	0,084	45	0,200	0,972	45	0,349

CC BY

Procesos de contrataciones del Estado	0,104	45	0,200	0,975	45	0,449

Dado que la muestra fue menor de 50 casos, se tomó como referencia la prueba de Shapiro-Wilk. Los valores de significancia de la auditoría de cumplimiento (p = 0,349) y de los procesos de contrataciones del Estado (p = 0,449) fueron superiores a 0,05; por tanto, no se rechazó la hipótesis nula de normalidad. No obstante, como ambas variables se midieron mediante escalas ordinales y se agruparon en niveles, se optó por el coeficiente no paramétrico Rho de Spearman, que es robusto frente a datos ordinales y a valores extremos.

Contrastación de hipótesis y discusión

Tabla 5

Tabla cruzada entre la auditoría de cumplimiento y los procesos de contrataciones del Estado

Auditoría de cumplimiento	Contrataciones: bajo	Contrataciones: medio	Contrataciones: alto	Total
Alto	1 (2,2 %)	10 (22,2 %)	8 (17,8 %)	19 (42,2 %)
Medio	0 (0,0 %)	16 (35,6 %)	3 (6,7 %)	19 (42,2 %)
Bajo	2 (4,4 %)	5 (11,1 %)	0 (0,0 %)	7 (15,6 %)
Total	3 (6,7 %)	31 (68,9 %)	11 (24,4 %)	45 (100,0 %)

Tabla 6

Correlaciones Rho de Spearman para la hipótesis general y las hipótesis específicas

Hipótesis	Relación evaluada	Rho	Sig. (bilateral)	N	Decisión
HG	Auditoría de cumplimiento – procesos de contrataciones del Estado	0,364*	0,014	45	Se rechaza H_0
HE1	Planificación de la auditoría – actos preparatorios	0,317*	0,034	45	Se rechaza H_0
HE2	Ejecución de la auditoría – selección	0,460**	0,001	45	Se rechaza H_0
HE3	Elaboración del informe – ejecución contractual	0,192	0,206	45	No se rechaza H_0

Nota. * La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral). ** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Hipótesis general.

Los resultados de la Tabla 6 revelan un coeficiente Rho de Spearman de 0,364 con un valor p = 0,014 < 0,05; en consecuencia, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó que existe una relación positiva, de intensidad baja y significativa, entre la auditoría de cumplimiento y los procesos de contrataciones del Estado. La Tabla 5 ilustra esta tendencia: de los 19 servidores que valoraron la auditoría en nivel alto, 8 percibieron también procesos de contratación de nivel alto, mientras que ninguno de los 7 que la ubicaron en nivel bajo lo hizo. Este hallazgo coincide en dirección con la evidencia de Brasil, donde haber sido auditado redujo la corrupción futura en 8 % (Avis et al., 2018), y con los estudios peruanos de Montenegro Segovia et al. (2026), que reportaron una asociación fuerte entre el control interno y las contrataciones (ρ = 0,776), de Flores (2023), quien encontró una correlación de 0,801 entre los servicios de control posterior y los actos de corrupción e inconducta funcional, y de León Flores (2017), quien obtuvo r = 0,773 entre el control interno y los procesos de adquisición en Tambopata. Sin embargo, la menor magnitud observada en Huancavelica se aproxima más a lo reportado por Quispe Basualdo et al. (2022), quienes no hallaron relación significativa (ρ = −0,087). Esta diferencia sugiere que el control posterior, por su carácter ex post, influye en las contrataciones con menor inmediatez que los mecanismos de control interno o simultáneo.

Hipótesis específica 1.

La planificación de la auditoría de cumplimiento se relacionó de forma positiva, baja y significativa con los actos preparatorios (ρ = 0,317; p = 0,034), por lo que se aceptó la primera hipótesis específica. Ello implica que una adecuada acreditación de la comisión auditora, la comprensión de la entidad y la aprobación oportuna del plan definitivo se asocian con requerimientos, estudios de mercado y planes anuales de contrataciones mejor formulados. El resultado concuerda con Flores (2023), quien halló que los enfoques profesionales de planificación se vinculan con la identificación de inconductas funcionales (ρ = 0,784), y con Montenegro Segovia et al. (2026), que reportaron una correlación de 0,739 entre el control interno y los actos preparatorios. También es consistente con Bustos y Zúñiga (2023), quienes obtuvieron una asociación moderada (0,505) en la misma fase, y con Paita Vega et al. (2020), cuya intervención de control mejoró significativamente la planificación y las actuaciones preparatorias en Jauja (t = 6,376; p < 0,001). La intensidad baja obtenida en Huancavelica, sumada al 26,7 % de servidores que calificó los actos preparatorios en nivel bajo, refuerza la propuesta de Gallego et al. (2021), quienes plantean modelos de alerta temprana que prioricen la prevención desde la planificación de la compra.

Hipótesis específica 2.

La ejecución de la auditoría de cumplimiento presentó una relación positiva, moderada y significativa con la fase de selección (ρ = 0,460; p = 0,001), la más intensa del estudio; por tanto, se aceptó la segunda hipótesis específica. Esto indica que la aplicación rigurosa de procedimientos y técnicas de auditoría, así como la identificación y comunicación oportuna de las desviaciones de cumplimiento, se asocian con convocatorias, evaluaciones de ofertas y otorgamientos de la buena pro más ajustados a la norma. El hallazgo coincide con Montenegro Segovia et al. (2026), quienes reportaron una correlación de 0,717 entre el control interno y los procesos de

CC BY

selección, y con León Flores (2017), quien encontró un índice de 0,736 entre el control interno y la mejora de dichos procesos. De igual modo, Zamboni y Litschig (2018) demostraron que el aumento del riesgo de auditoría redujo las irregularidades en las compras locales, y Fazekas y Kocsis (2020) evidenciaron que la oferta única y otras banderas rojas de la licitación constituyen los principales indicadores de riesgo, precisamente los aspectos que examina la ejecución de la auditoría. No obstante, Gerardino et al. (2024) advierten que una fiscalización concentrada en los procedimientos competitivos puede desplazar las compras hacia la contratación directa, riesgo que la municipalidad debe vigilar.

Hipótesis específica 3.

La elaboración del informe de auditoría de cumplimiento y la ejecución contractual mostraron un coeficiente de 0,192 con un valor p = 0,206 > 0,05; por consiguiente, no se rechazó la hipótesis nula y no se confirmó una relación significativa entre ambas dimensiones. Este resultado discrepa con Suárez Santa Cruz (2020), quien halló una asociación alta entre la implementación de recomendaciones y la gestión municipal (ρ = 0,796), aunque su propio diagnóstico ayuda a explicarlo: el 77 % de las recomendaciones permanecía pendiente y solo el 3 % se había implementado. En la misma línea, Bobonis et al. (2016) mostraron que el efecto de las auditorías se debilita cuando sus resultados no se difunden oportunamente ni se sostienen en el tiempo, y Ferraz y Finan (2008) evidenciaron que la difusión pública de los informes de auditoría afectó el desempeño electoral de los alcaldes con más irregularidades. En contraste, Olken (2007) comprobó que la auditoría directa de las obras redujo el gasto no justificado, y Lagunes (2017) encontró que el monitoreo de obras públicas locales en el Perú disminuyó su costo de ejecución. Estos antecedentes sugieren que el informe de auditoría, emitido con posterioridad a la ejecución de los contratos, no basta por sí solo para mejorar la fase contractual si no se acompaña de seguimiento, publicidad y control concurrente.

Conclusiones

Tras realizar los análisis correspondientes, se concluye que existe una relación positiva, de intensidad baja y estadísticamente significativa, entre la auditoría de cumplimiento y los procesos de contrataciones del Estado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica en el año 2018 (ρ = 0,364; p = 0,014). En otras palabras, cuanto mayor es el nivel de la auditoría de cumplimiento, mejor es la gestión de las contrataciones municipales, aunque esta asociación es todavía limitada debido al carácter posterior del control.

Asimismo, la planificación de la auditoría de cumplimiento se relaciona de forma positiva y baja con los actos preparatorios (ρ = 0,317; p = 0,034). Esta fase concentra la mayor proporción de valoraciones bajas (26,7 %), lo que la convierte en el punto crítico donde se originan los riesgos de direccionamiento y de sobrecostos derivados de requerimientos y estudios de mercado deficientes.

Además, la ejecución de la auditoría de cumplimiento presenta la asociación más intensa del estudio, de nivel moderado, con la fase de selección (ρ = 0,460; p = 0,001). Esto evidencia que la aplicación rigurosa de procedimientos de auditoría y la comunicación oportuna de las desviaciones de cumplimiento contribuyen a procesos de selección más transparentes y competitivos.

Finalmente, la elaboración del informe de auditoría no se relaciona significativamente con la ejecución contractual (ρ = 0,192; p = 0,206). Por consiguiente, el informe, por sí solo, no garantiza mejoras en la suscripción de contratos, garantías, conformidades y pagos si sus recomendaciones no se implementan ni se someten a seguimiento.

Recomendaciones

A la Contraloría General de la República, se recomienda continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de Control en las municipalidades provinciales y articular la auditoría de cumplimiento con el control concurrente, de modo que la supervisión alcance también la ejecución contractual mientras los contratos se encuentran vigentes.

Al titular y a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, se sugiere priorizar la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría mediante planes de acción con responsables y plazos definidos, así como capacitar de manera permanente al personal de Logística y del comité de selección en la normativa de contrataciones, con énfasis en la formulación de requerimientos y en los estudios de mercado.

Al Órgano de Control Institucional, se recomienda incorporar en la planificación de sus servicios de control un enfoque basado en riesgos que identifique tempranamente las alertas en los actos preparatorios, y publicar el estado de implementación de las recomendaciones en el portal de transparencia institucional.

A los futuros investigadores, se sugiere ampliar el estudio a otras municipalidades de la región con muestras mayores, incorporar información documental de los informes de auditoría y del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, y emplear diseños explicativos que permitan estimar el efecto de la auditoría de cumplimiento sobre los resultados de la contratación pública.

Conflicto de interés

Los autores declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

científica (6.ª ed.). Episteme. https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf

Avis, E., Ferraz, C., & Finan, F. (2018). Do government audits reduce corruption? Estimating the impacts of exposing corrupt politicians. *Journal of Political Economy*, *126*(5), 1912–1964. https://doi.org/10.1086/699209

Bobonis, G. J., Cámara Fuertes, L. R., & Schwabe, R. (2016). Monitoring corruptible politicians. *American Economic Review*, *106*(8), 2371–2405. https://doi.org/10.1257/aer.20130874

Bosio, E., Djankov, S., Glaeser, E., & Shleifer, A. (2022). Public procurement in law and practice. *American Economic Review*, *112*(4), 1091–1117. https://doi.org/10.1257/aer.20200738

CC BY

Bustos, N., & Zúñiga, I. (2023). Control interno y proceso de contratación en la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Calca – Cusco, 2020. *Integración, 7*, 94–99. https://doi.org/10.36881/ri.v7iI.763

Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. https://www.gob.pe/institucion/oece/colecciones/135-ley-de-contrataciones-del-estado-y-su-reglamento

Contraloría General de la República. (2021). *Pérdida por corrupción e inconducta funcional en Huancavelica bordea los S/ 700 millones* [Nota de prensa]. https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/513351-perdida-por-corrupcion-e-inconducta-funcional-en-huancavelica-bordea-los-s-700-millones

Cordery, C. J., & Hay, D. (2019). Supreme audit institutions and public value: Demonstrating relevance. *Financial Accountability & Management, 35*(2), 128–142. https://doi.org/10.1111/faam.12185

Espejo-Pingus, L., & Cruz-Ipanaque, S. (2023). El control en las contrataciones públicas. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0, 16*(2), 196–208. https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.395

Fazekas, M., & Kocsis, G. (2020). Uncovering high-level corruption: Cross-national objective corruption risk indicators using public procurement data. *British Journal of Political Science, 50*(1), 155–164. https://doi.org/10.1017/S0007123417000461

Ferraz, C., & Finan, F. (2008). Exposing corrupt politicians: The effects of Brazil's publicly released audits on electoral outcomes. *The Quarterly Journal of Economics, 123*(2), 703–745. https://doi.org/10.1162/qjec.2008.123.2.703

Flores, L. A. (2023). El impacto de los servicios de control posterior en la Gerencia Regional de Control de Tumbes de la Contraloría General de la República, en los actos de corrupción e inconducta funcional de los gestores públicos año 2020. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4*(2), 1978–1989. https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.730

Gallego, J., Rivero, G., & Martínez, J. (2021). Preventing rather than punishing: An early warning model of malfeasance in public procurement. *International Journal of Forecasting, 37*(1), 360–377. https://doi.org/10.1016/j.ijforecast.2020.06.006

García Cullampe, J. J., Rojas Alva, J. Á., & Oblitas Otero, R. C. (2021). Control interno en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital de Huancas - 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5*(6), 10724–10741. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1117

Gerardino, M. P., Litschig, S., & Pomeranz, D. (2024). Distortion by audit: Evidence from public procurement. *American Economic Journal: Applied Economics, 16*(4), 71–108. https://doi.org/10.1257/app.20220512

Hay, D., & Cordery, C. (2018). The value of public sector audit: Literature and history. *Journal of Accounting Literature, 40*, 1–15. https://doi.org/10.1016/j.acclit.2017.11.001

Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education. https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf

Johnsen, Å., Reichborn-Kjennerud, K., Carrington, T., Jeppesen, K. K., Taro, K., & Vakkuri, J. (2019). Supreme audit institutions in a high-impact context: A comparative analysis of performance audit in four Nordic countries. *Financial Accountability & Management, 35*(2), 158–181. https://doi.org/10.1111/faam.12188

Lagunes, P. (2017). *Guardians of accountability: A field experiment on corruption and inefficiency in local public works* (Working Paper C-89335-PER-1). International Growth Centre. https://www.theigc.org/wp-content/uploads/2017/11/Lagunes-2017-Working-paper.pdf

León Flores, A. A. (2017). *Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Madre de Dios – 2017* [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional. https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/928

Mishra, P., Pandey, C. M., Singh, U., Gupta, A., Sahu, C., & Keshri, A. (2019). Descriptive statistics and normality tests for statistical data. *Annals of Cardiac Anaesthesia, 22*(1), 67–72. https://doi.org/10.4103/aca.ACA_157_18

Montenegro Segovia, C. V., Heredia Pérez, G., Molina Frisancho, G., Allcca Pérez, E., Ccorahua Ávalos, K., & Torres Mendoza, L. (2026). Control interno y contrataciones públicas: claves para la transparencia y eficiencia en la gestión estatal. *Revista Invecom, 6*(3), e603020. https://ve.scielo.org/pdf/ric/v6n3/2739-0063-ric-6-03-e603020.pdf

Ochoipoma Guerrero, J. H., & Muñoz Ccuro, F. E. (2023). Análisis de la contratación pública con énfasis en sus

CC BY

principios generales. *Revista Científica en Ciencias Sociales*, *5*(1), 73–90. https://doi.org/10.53732/rccsociales/05.01.2023.73

Olken, B. A. (2007). Monitoring corruption: Evidence from a field experiment in Indonesia. *Journal of Political Economy*, *115*(2), 200–249. https://doi.org/10.1086/517935

Paita Vega, O. G., Reyes Alva, W. A., & Ramos Parra, A. A. (2020). Control interno en los procesos de adquisición y contratación en la municipalidad provincial de Jauja. *SCIÉNDO*, *23*(4), 213–222. https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.026

Pérez Mundaca, A. (2022). Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(4), 1652–1670. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2686

Quispe Basualdo, R., Chiri Saravia, P. C., Castellano Inga, A. F., Pareja Ballón, A. Y., & Malqui Acuña, R. S. (2022). Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en una municipalidad peruana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(4), 4874–4885. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2981

Ruíz Correa, S., & Delgado Bardales, J. M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *4*(2), 1333–1350. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159

Schober, P., Boer, C., & Schwarte, L. A. (2018). Correlation coefficients: Appropriate use and interpretation. *Anesthesia & Analgesia*, *126*(5), 1763–1768. https://doi.org/10.1213/ANE.0000000000002864

Suárez Santa Cruz, L. D. C. (2020). Implementación de recomendaciones en informes de auditoría y su incidencia en la gestión municipal. *UCV HACER Revista de Investigación y Cultura*, *9*(3), 51–64. https://doi.org/10.18050/RevUCVHACER.v9n3a6

Taber, K. S. (2018). The use of Cronbach's alpha when developing and reporting research instruments in science education. *Research in Science Education*, *48*(6), 1273–1296. https://doi.org/10.1007/s11165-016-9602-2

Transparency International. (2019). *Corruption Perceptions Index 2018*. https://www.transparency.org/en/cpi/2018

Zamboni, Y., & Litschig, S. (2018). Audit risk and rent extraction: Evidence from a randomized evaluation in Brazil. *Journal of Development Economics*, *134*, 133–149. https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2018.03.008

CC BY